



CHALLENGE COVID 19

Big Ban, Capital Cell y BioHub VLC, tres organizaciones expertas en inversión y en el sector Salud & Biotecnología, lanzan el presente *challenge* de ámbito nacional para seleccionar iniciativas cuya propuesta de valor tenga como eje central la lucha contra el COVID19 o temas de salud directamente vinculados con la pandemia que está afectando al mundo entero, a fin de aunar y aprovechar la experiencia y conocimiento de investigadores, universitarios, y otros profesionales innovadores en general, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Objeto y ámbito de aplicación

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de hasta 5 iniciativas dirigidas a aportar soluciones rápidas para paliar los efectos del COVID 19, preferentemente en el ámbito de la salud, en sus distintos ámbitos de aplicación, así como impulsar iniciativas con alto potencial de desarrollo y aporte de valor a la sociedad ante el actual escenario en el que nos encontramos.

Los proyectos seleccionados podrán acceder a rondas de hasta 2 millones de euros en la plataforma de Capital Cell y buscar inversión tanto desde Big Ban como de inversores privados de toda España, a fin de disponer del capital necesario para su puesta en marcha en el menor plazo posible.

Segunda. Plazo de solicitud

La presente convocatoria queda abierta hasta las 23.59h del 3 de mayo de 2020.

Tercera. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria empresas constituidas bajo cualquier fórmula del derecho español, o equipos que se comprometan a constituirse como empresa en caso de resultar seleccionados, a fin de poder recibir la inversión correspondiente.



Cuarta. Criterios de selección.

Para la evaluación y priorización de solicitudes, se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- EQUIPO: Interno y asesores
- PRODUCTO: ¿Qué está desarrollando?
- CIENCIA: ¿Qué tecnología o desarrollo científico está planeando?
- FASE: Madurez/Etapa del proyecto
- IMPACTO: ¿Qué necesidad insatisfecha en el tratamiento de la crisis de COVID está cubriendo?
- DESARROLLO: ¿Cómo llegará su solución a los pacientes? ¿Cómo se introducirá en el mercado?
- VELOCIDAD: ¿Con qué rapidez se podría desarrollar su proyecto? ¿Qué etapa de la crisis podría ayudar a abordar?
- ÁMBITO: ¿Cuál sería el alcance potencial de su proyecto? (¿Nacional, global,...?)
- VALIDACIÓN: ¿Cómo se planea validar su propuesta de valor?
- COMPETENCIA: ¿Quién más está desarrollando una propuesta similar? Si hay otras alternativas, ¿por qué es ésta la mejor? (*Sea claro sobre en qué etapa de desarrollo se encuentra y qué le diferencia*).
- PATENTES: ¿Quién es el propietario de la propiedad intelectual (si existe), qué completa es y quién ha asesorado sobre su estrategia en este ámbito?
- REGULATORIO: ¿Dónde se encuentra y qué pasos deben tomarse para obtener la autorización?
- PRODUCCIÓN: Planes de fabricación
- RIESGOS: ¿Cuáles son los principales riesgos para el proyecto?
- NÚMEROS: ¿Cuánta inversión requiere? Previsión financiera.



- MODELO DE NEGOCIO: ¿Cuál es su modelo de negocio? (*Detalle si se plantea que pueda desarrollarse con fines de lucro o sin fines de lucro*)
- INVERSIONES hasta la fecha
- VALORACIÓN PRE-DINERO (puede dar una gama de valores) y justificación
- ESTRATEGIA DE SALIDA DE INVERSIÓN PREVISTA

Quinta. Formalización de las solicitudes

Las solicitudes se formalizarán mediante el registro y aporte de documentación que se estime oportuna a fin de dar cumplimiento a los criterios de selección expuestos anteriormente, con una extensión máxima de 25 páginas en formato pdf, a través de la siguiente página web:

<https://bioexpertnetwork.com/form-register-company>

Sexta. Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad por todas las partes, en relación con las ideas e información presentadas, mientras dichas ideas e información no sean públicas de una manera lícita. No obstante lo anterior, la información contenida podrá ser compartida a través del comité de expertos y evaluadores que los promotores estimen oportunos para la correcta consideración de las iniciativas presentadas.

Se respetará en todo momento la titularidad sobre la propiedad industrial e intelectual de los emprendedores participantes, así como de las ideas y del *know how* que aporten, y su participación en el programa no implicará ninguna concesión ni transmisión de la misma a favor de los promotores.

Séptima. Selección de los candidatos

Para la selección de los proyectos se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos en la cláusula cuarta. A tal fin se podrá disponer del asesoramiento de la plataforma BioExpert Network integrada por más de 1.500 expertos. (Más info: <https://bioexpertnetwork.com/form-register-company>)



No obstante lo anterior, y a pesar de que el criterio prioritario de esta convocatoria versa sobre el impacto sobre la pandemia del Coronavirus, se priorizarán únicamente a proyectos empresariales que puedan retornar a los inversores algún beneficio financiero, por pequeño que sea. Los proyectos que contemplen financiación a fondo perdido no podrán ser aceptados.

Octava. Resolución

Los promotores del presente challenge acordarán por unanimidad la priorización de hasta 5 proyectos que serán promocionados a fase de inversión comentada. Dicha resolución será trasladada a los socios de Big Ban y los inversores de Capital Cell, quienes tendrán acceso preferente a la inversión a través de la plataforma de Capital Cell y del vehículo de coinversión de Big Ban.

Novena. Notificación y publicación

La resolución de la presente convocatoria será notificada a los interesados por escrito, y se publicará en la página web de las entidades promotoras de la iniciativa (www.biohubvlc.es; www.bigbanangels.com; www.capitalcell.es)

Duodécima

La presentación de la solicitud supone la aceptación implícita de las bases de la presente convocatoria.

SOLICITUD A TRAVÉS DE

<https://bioexpertnetwork.com/form-register-company>